



DECRETO U. DE C. Nº 91- 91 263

VISTOS:

- 1) El Decreto U. de C. Nº 91-169, de 17.06.91, que ordenó corregir la situación de aquellos académicos, actualmente en funciones, que al año 1973, habían obtenido una determinada jerarquía académica y que por un acto posterior la perdieron;
 - 2) Que don **ADOLFO VELOSO FIGUEROA**, tenía la calidad de **Profesor Titular** a septiembre de 1973;
 - 3) Que la calidad de Profesor Titular antes mencionada, de acuerdo con las normas sobre jerarquía académica, actualmente vigentes, corresponde a la de **Profesor**;
 - 4) Lo propuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; lo informado por el Sr. Director de Personal y el Sr. Vicerrector;
- y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242, de 11.06.90, y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

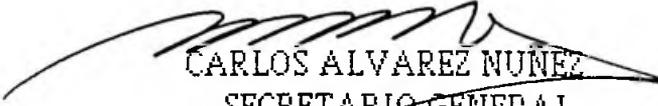
Restablécese en la Jerarquía Académica de Profesor a don ADOLFO VELOSO FIGUEROA, Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Transcríbese al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; y al Sr. Director de Personal. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 4 de septiembre de 1991


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.